

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 11.11.2021


A los 11 días de noviembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 763 0126 9919**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 1/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

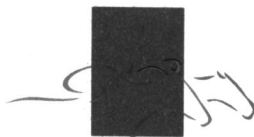
Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 22 y martes 23 de noviembre próximo, al jockey JUAN C. RIVAROLA, por perder su línea en los 200 metros finales de la 9ª carrera del día viernes 5 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. “JUMP HIGHER”, lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

111121
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 22 de noviembre próximo, al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por no mantener su línea en los 500 metros, ocasionando molestias a otro competidor, en la 6ª carrera del día lunes 8 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "TAFI DEL VALLE".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 22 de noviembre próximo, al jockey aprendiz EMANUEL M. H. RETAMOZO, por no mantener su línea en los 400 metros, ocasionando molestias a otros competidores, en la 6ª carrera del día lunes 8 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "GUANAHANP".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del viernes 5 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "IAN" y por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del domingo 7 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL CHAMUYO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del viernes 5 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "NUDARA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey FRANCO A. CALVENTE, por haber registrado 1,100 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del viernes 5 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "UKRAINIAN RATE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,400 grs. de más. al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del viernes 5 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL CALLESiete" y ser reincidente en este tipo de faltas.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey DANIEL ALFREDO GOMEZ, por haber registrado 700 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día domingo 7 de noviembre, donde condujo al S.P.C. "BRUJITA LIZARDI".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,100 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del domingo 7 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "AVARIZZA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey MARTIN J. VALLE, por haber registrado 600 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 8 de noviembre, donde condujo al S.P.C. "PETITE ITZA". Se le hace saber que la reiteración de estos hechos será considerado falta de responsabilidad profesional.

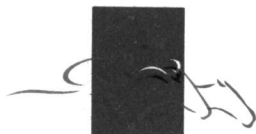
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 22 de noviembre, al jockey JUAN CRUZ DIESTRA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "BEST BOOM", en la 8ª carrera del día domingo 7 de noviembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 22 de noviembre, al jockey LEANDRO J. PAIZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "LA HIJA E'ZEVI", en la 12ª carrera del día domingo 7 de noviembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 22 de noviembre próximo, al jockey DARIO E. GAUNA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin una causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 8 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "DANCING STREET". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

111121
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina 3
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey GONZALO HAHN, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado que justificara correspondiente, en tiempo y forma, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado que justificara su inasistencia para cumplir una monta en la reunión del día lunes 8 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. "LA AVENANT". Asimismo, se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. PEPE A. COLMAN, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTASONA**) del S.P.C. "STAR CHAMBER", inscripto en la 2ª carrera, Premio My Golan, de la reunión del día lunes 18 de octubre ppdo.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "RUNAWAY HOME", a cargo del entrenador S.P.C. D. JOSÉ L. PALANDRI, por largar Retrasado en la 4ª carrera del día domingo 7 de noviembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 7 de noviembre ppdo. y hasta el día 6 de diciembre próximo inclusive).

CABALLERIZAS Y COLORES

REACTIVAR: la caballeriza "ALTAMIRANO", siendo titular de la misma el Señor GREGORIO MIGUEL XANTHOPOULOS (D.N.I. N° 10.141.594 / CUIT 20-10141594-6), y cuyos colores son: chaquetilla y gorra oro, costuras violetas.

REACTIVAR: la caballeriza "DICHA", modificando la titularidad de la misma, siendo nuevo propietario la Señora MARIANA EVA KIENAST (D.N.I. N° 21.523.014 / CUIT 27-21523014-2) a raíz del fallecimiento del Señor Pablo Antonio Kienast (D.N.I. N° 5.141.189), y cuyos colores son: chaquetilla naranja, mangas verdes a listas y gorra blanca.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



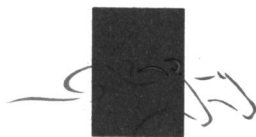
HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "JALIL Y SASHA" (GCHU) Señor D. JULIO WALTER ABDELNABE (D.N.I. N° 23.282.823), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "DON PRESTIGIO", por su participación el día 26 de marzo 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO A. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“ROMAN OAK”**, a cargo del entrenador D. ENRIQUE P. DEGREGORIO que participara de la 6ª carrera del día lunes 6 de septiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del resultado positivo del análisis mencionado (se verifico presencia de CLEMBUTEROL en orina), se notificó al entrenador de su suspensión provisora y se lo citó para la apertura y análisis del segundo frasco (denominado “frasco testigo”), a su costo;

Que luego de reiteradas notificaciones, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 36, Inc. XIII del Reglamento General de Carreras, se lo citó mediante carta documento número 34887937 y fijó fecha para el 4 de noviembre de 2021;

Que conforme surge del acta de constatación de fecha 4 de noviembre de 2021, labrada por el escribano Daniel E. Pinto, el interesado no se presentó para la apertura del frasco testigo en la fecha fijada;


Que en las citaciones y en la carta documento mencionada se le hizo saber que en caso de no presentarse o no abonar el arancel previsto para la realización de la contraprueba, ello sería considerado como aceptación de los resultados de la primera muestra y perdería asimismo el derecho de formular un eventual y posterior descargo (conf. Art. 36 Inc. XIII del Reglamento General de Carreras);

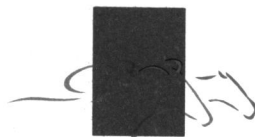
Que, los análisis oportunamente efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª. (Artículo 36, Inciso VII);

Que habiendo sido elevadas las actuaciones para resolver, cabe destacar que la verificación de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras implica por sí misma una violación del Artículo 36, Inciso VII;

Que asimismo es de destacar, que el ejemplar “Roman Oak” posee antecedentes de infracción al Artículo 36 del Reglamento General de Carreras recientemente;

Que, en consecuencia, una vez analizado todo lo actuado; en su sesión del día de la fecha la Comisión de Carreras:


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESUELVE

- 1°.- Suspender por el término de ocho (8) meses que se computarán desde el día 23 de septiembre ppdo. y hasta el 22 de mayo de 2022 inclusive, al entrenador ENRIQUE P. DEGREGORIO;
- 2°.- Suspender por el término de ocho (8) meses que se computarán desde el día 23 de septiembre y hasta el 22 de mayo de 2022 inclusive, al S.P.C. "ROMAN OAK";
- 3°.- Distanciar del marcador de la 6ª carrera del día 6 de septiembre ppdo., al S.P.C. "ROMAN OAK", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "PERFECT BEACH"; segundo "TUBRO RASH"; tercero "MEZCLA RARA" (URU); cuarto "TOTHEMOONANDBACK" y quinto "ATLANTICO SUR".
- 4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE